



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO

Factores que determinan la violencia de género a partir de la percepción social: El caso Chetumal Quintana Roo.

TESIS

Para obtener el grado de

LICENCIADA EN SEGURIDAD PÚBLICA

PRESENTA

Alumna: Cinthia Liney Campos Saucedo

COMITÉ DE SUPERVISIÓN DE TESIS

DIRECTOR DE TESIS

Dr. Luis Germán Sanchez Méndez

ASESORES

Dra. Nancy Angelina Quintal García

Dra. Jacqueline Ganzo Olivares



Chetumal, Quintana Roo, México, 30 de agosto del 2023



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO

Tesis elaborada bajo la supervisión del Comité de Tesis del programa educativo de Licenciatura en **Seguridad Pública** y aprobada como requisito para obtener el grado de:

LICENCIADA EN SEGURIDAD PÚBLICA

COMITÉ DE SUPERVISIÓN DE TESIS

Director: Dr. Luis Germán Sánchez Méndez

Asesor propietario: Dra. Nancy Angelina Quintal García

Asesor propietario: Dra. Jaqueline Ganzo Olivares

Asesor suplente: Dr. José Francisco Tamayo Garza

Asesor suplente: Dr. Uzziel Japhet Vega Cadena



INDICE:

Resumen 1.

Justificación 2.

Planteamiento del problema 7.

Capítulo 1. Determinaciones sobre la violencia de género 11.

- 1.1. Conceptualizaciones sobre la violencia de género 11.
- 1.2. La violencia de género y su ubicación social 12.
- 1.3. Incógnitas sobre la violencia de género 13.
- 1.4. La visión teórica sobre la violencia de género 16
- 1.5. Conceptualización de la violencia de género en México y el mundo 18.
- 1.6. Teorías relacionadas con la violencia de género 20.
 - 1.6.1. Victimología 21.
 - 1.6.2. Teoría del delito 22

Capítulo 2. Medios de atención a la violencia de género 23.

- 2.1. Centros de denuncia y atención ciudadana 23.
- 2.2. Programa para el Avance y Mejoramiento de las Situaciones de las Mujeres (PAMSM) 24.
- 2.3. Grupos especializados se enfocan en brindar asistencia a Casos de agresión presentes en entornos familiares y de género (GEAVING) 25.
- 2.4. Trabajo social a víctimas de agresión 25.

Capítulo 3. El proceso metodológico 30.

- 3.1. El objetivo general 30.
- 3.2. Objetivos específicos 30.
- 3.3. La hipótesis 30.
- 3.4. Pregunta de investigación 31.
- 3.5. La metodología empleada 31.

Capítulo 4. El análisis de los datos a partir de su recolección 33.

- 4.1. Incursionando de manera inicial en el entorno 35.
- 4.2. Profundidad en la incursión 38.
 - 4.2.1. La entrevista 39.
- 4.3. Proceso organizativo de los datos 40

- 4.3.1 proceso de determinación de código de las entrevistas (significado del código) 40.
- 4.4 La codificación para el análisis e interpretación de los datos 41.
 - 4.4.1 Codificación de segmentos identificados en cada entrevista y determinación de categorías 41.
- 4.5 Análisis e interpretación de las entrevistas 48.
 - 4.5.1 Análisis e interpretación de la primera entrevista 48.
 - 4.5.2 Análisis e interpretación de la segunda entrevista 48.
 - 4.5.3 Análisis e interpretación de la tercera entrevista 49.
 - 4.5.4 Análisis e interpretación de la cuarta entrevista 49.
 - 4.5.5 Análisis e interpretación de la quinta entrevista 50.
 - 4.5.6 Análisis e interpretación de la sexta entrevista 50.
 - 4.5.7 Análisis e interpretación de la séptima entrevista 51.
 - 4.5.8 Análisis e interpretación de la octava entrevista 52.
- 4.6 Interpretación de las categorías 52.
 - 4.6.1 Interpretación de la categoría CVG 52.
 - 4.6.2 Interpretación de la categoría APV 54.
 - 4.6.3 Interpretación de la categoría PPV 54.
- 4.7 Determinación de la problemática de investigación 55.

Capítulo 5. Conclusiones 56.

- 5.1 Conclusiones 56.

Referencias 57.

Resumen.

La problemática de la violencia de género es un tema fundamental en la consolidación del tejido social, se refiere a cualquier acto violento que se comete contra una persona debido a su género, siendo el sexo femenino el más vulnerado, por ello, el abordaje de esta problemática es crucial para garantizar la igualdad de género y promover sociedades justas y seguras para todos.

Existen diversos aspectos del ámbito social que fortalecen este flagelo, estos, incluyen normas culturales arraigadas que hacen perpetua la desigualdad, los estereotipos de los roles y comportamientos de género, falta reconocimiento y concientización sobre los derechos de las mujeres, así como la carencia de políticas y leyes eficientes útiles para los procesos de prevención y sanción de este fenómeno social, sin menoscabo de la indiferencia en la atención de los temas por parte de las autoridades.

Estos factores crean un entorno propicio para que la violencia de género se perpetúe y se normalice en la sociedad.

En este sentido, a partir de un enfoque etnográfico fue posible precisar los aspectos que permiten la evolución de la violencia de género de conformidad a la percepción social, esto, en el entorno identificado con mayor índice de casos de esta naturaleza en la ciudad de Chetumal Quintana Roo, reconociéndose la deficiencia en la atención institucional policial de este fenómeno, lo que impacta en la consolidación del tejido social.

Palabras clave.

Violencia de género, percepción social, desigualdad, actuación policial.

Justificación

La complejidad que se propicia a partir de los niveles de violencia con razón de género se identifica como una problemática persistente en el entorno social, lo que equivale a una flagrante vulneración de garantías y derechos fundamentales.

Este flagelo social tiende a manifestarse de diversas maneras, no solamente con acciones físicas, sino también vulnerando la libertad sexual, económica o bien psicológica, afectando desproporcionadamente al sexo femenino en la mayoría de las ocasiones.

Este lamentable fenómeno no solo causa un sufrimiento inmenso a las víctimas, sino que también tiene consecuencias devastadoras para la sociedad en general.

Para contextualizar este fenómeno, es importante manifestar que esta conducta agresora, es una problemática muy conocida en nuestra comunidad, estos casos, están presente año tras año, por lo tanto, siempre están a la vanguardia en los índices delictivos donde la población con mayor vulnerabilidad es el sexo femenino y los menores de edad.

La violencia puede ser ejercida por la misma pareja, ya sea una mujer o un hombre, que utiliza una fuerza emocional, física, sexual o intimidatoria para mantener el control sobre la víctima.

Este problema puede ser identificado en el seno social y tener consecuencias en salud física, mental y sexual; Esta conducta de agresión se identifica como un problema público (OMS 2013); por ello, se necesita la promoción de políticas más efectivas para erradicar esta violencia, así como unir esfuerzos y colaborar activamente con asociaciones que trabajan en la atención de la violencia.

Existen varias razones fundamentales para investigar la violencia de género, en primer lugar, es nuestra responsabilidad moral y ética garantizar la seguridad y el derecho de igualdad de los individuos independientemente de su género.

Este tipo de violencia socava la dignidad humana y la igualdad fundamental, por lo que el erradicarla es uno de los retos preponderantes en el desarrollo humano hacia sociedades justas e igualitarias. Además, la identificación de las causas que determinan la ejecución de conductas generadoras de violencia en razón de género es crucial para establecer condiciones que permitan su erradicación.

Por otro lado, esta pesquisa ha podido proporcionar información valiosa sobre los patrones de violencia, los perfiles de agresores y víctimas, y los contextos en los que ocurre. Esta comprensión más profunda permitirá implementar políticas y programas adecuados que aborden las raíces del problema y promuevan un cambio real.

Al abordar oportunamente la violencia de género, se pueden lograr importantes avances en nuestra sociedad, esto, permitirá comprender mejor las causas y aspectos provocadores, lo cual implementará estrategias de prevención más efectivas.

Además, las conclusiones de esta indagatoria pueden ser utilizados por organizaciones que tutelan derechos humanos, así como por corporaciones policiales e instancias gubernamentales para consolidar políticas, programas y protocolos de intervención.

Asimismo, los hallazgos de la investigación pueden difundirse en la sociedad en general, aumentando la conciencia y la sensibilización sobre este tipo de violencia, fomentando un cambio cultural hacia la igualdad de género y el respeto mutuo.

La violencia de género es una problemática que persiste en nuestra sociedad y representa una afrenta a los derechos humanos fundamentales.

Se manifiesta en diversas formas, como la violencia física, psicológica, sexual y económica, y afecta de manera desproporcionada a las mujeres y niñas en todo el mundo. Este fenómeno lamentable no solo causa un sufrimiento enorme a las víctimas, sino que también genera consecuencias devastadoras para la sociedad en su conjunto.

Investigar la violencia de género es fundamental por varias razones. En primer lugar, es una obligación moral y ética garantizar la seguridad y el bienestar de todas las personas, independientemente de su género.

La violencia de género atenta contra la dignidad humana y los derechos fundamentales de las mujeres, y su erradicación es un paso esencial hacia una sociedad más justa e igualitaria.

Además, comprender las causas y los factores que contribuyen a la violencia de género es crucial para desarrollar estrategias efectivas de prevención y respuesta. La investigación puede proporcionar información valiosa sobre los patrones de violencia, los perfiles de agresores y víctimas, y los contextos en los que se producen.

Esta comprensión más profunda permitirá implementar políticas y programas adecuados que aborden las raíces del problema y promuevan un cambio real.

Beneficiarios de la investigación sobre la violencia de género: La investigación sobre la violencia de género beneficia a múltiples actores en la sociedad.

En primer lugar, las propias víctimas se benefician al obtener un

reconocimiento de sus experiencias y una mayor comprensión de los factores que contribuyen a la violencia que sufren. Esto puede ayudar a empoderar a las mujeres ya brindarles recursos y apoyo adecuado.

Además, los resultados de la investigación pueden ser utilizados por organizaciones de derechos humanos, organismos gubernamentales y profesionales de la salud y el bienestar social para informar políticas, programas y protocolos de intervención.

Asimismo, los hallazgos de la investigación pueden ser difundidos en la sociedad en general, aumentando la conciencia y sensibilización sobre la violencia de género y fomentando un cambio cultural hacia la igualdad de género y el respeto mutuo.

Logros al atender oportunamente la violencia de género: Si se atiende oportunamente la violencia de género, se pueden lograr importantes avances en nuestra sociedad. Entre los posibles logros destacan:

Reducción de la violencia: Al comprender mejores las causas y los factores de riesgo, es posible implementar estrategias de prevención más efectivas, lo que puede llevar a una disminución de la violencia de género.

Apoyo integral a las víctimas: La investigación puede proporcionar información valiosa sobre las necesidades y los recursos necesarios para brindar apoyo a las víctimas de violencia de género.

Esto, incluye servicios de atención médica, asesoramiento psicológico, asistencia legal y programas de empoderamiento económico.

Cambio cultural: La investigación contribuye a generar conciencia y sensibilización sobre la violencia de género en la sociedad. Esto puede fomentar un

cambio cultural en las actitudes

Planteamiento del problema.

Esta investigación nos ha permitido demostrar la realidad de las situaciones contribuyendo así a un bienestar en la vida; asimismo, es beneficioso para nosotros como estudiantes de la carrera de seguridad pública realizar este tipo de investigación, ya que nos ayuda en nuestra formación como profesionales y en nuestro desarrollo profesional para la investigación.

Con esta investigación esperamos familiarizar a los lectores con todos aquellos comportamientos hacia la mujer y concientizar que no se dan en un solo género, si no, que les sucede tanto a mujeres como a hombres en cualquier situación que se pudiera encontrar.

Para entrar un poco en el contexto de lo que veremos más adelante, nosotros podemos decir que esta conducta agresora; es una problemática muy conocida en nuestra comunidad estatal y federal, estos casos están presente año tras año, por lo tanto, siempre están a la vanguardia de afectar a nuestra población más vulnerable como lo son las mujeres y niños, estas son lastimadas intencionalmente y en algunos casos mueren a manos de sus parejas u familiares (Psicología social 2021).

La violencia puede ser ejercida por la misma pareja, ya sea una mujer o un hombre, que utiliza una fuerza emocional, física, sexual o intimidatoria para mantener el control sobre la víctima (Vega 2011).

Este problema también puede ser dentro de la familia y tener consecuencias en salud física, salud mental y sexual; Esta conducta de agresión se identifica como un problema público (OMS 2013); pero aún se necesita promover políticas más efectivas de salud para erradicar esta violencia (SEGOB, 2021); así como unir esfuerzos y colaborar activamente con asociaciones que trabajan en la atención de la violencia.

Sin embargo, hay que entender que, no solo será cometida por las parejas o exparejas de las víctimas (Medina 2019), también puede darse en el ámbito familiar o incluso el mismo trabajo, siendo ejercido e en todo y en cada lugar.

También tenemos a la OMS; que explica a la violencia en la mujer respecto al género como: Situaciones o actos determinados a partir de la violencia en sus modalidades física, moral o psicológica orientadas al tema de género y que atañen a la mujer en cuanto a su libertad o su integridad física o la vida (OPS 2023)

Esta definición no hace referencia alguna a personas en particular, cualquier acto de conducta de agresión hacia la mujer por el hecho de ser mujer o una persona vulnerable ante un agresor.

La violencia no está determinada a un cierto nivel, se da en un nivel medio, alto y bajo; el que sea de un nivel de sociedad alto no quiere decir que no exista la violencia de género.

También, se da tanto en los que tienen poder, como en el gobierno, ahí podemos entender que ahí se da la violencia de género, incluso se da mucho más en las personas que dominan o que tienen mayor poder ya sea económico o político ya que estos pueden excusarse ejerciendo su poderío; porque no les hacen nada, no se toman medidas.

No buscamos hacer un cambio inmediato en la población con hechos, pero si buscamos presentar y hacer de conocimiento al lector de estos factores y que puedan identificar y conocer estas situaciones y que ellos mismos cambien para con las situaciones, que ellos sean los que se armen de valor para expresar y darse cuenta de cómo viven en sociedad, de quienes realmente son y que tanto nosotros como ellos buscamos la igualdad y salvaguardar la integridad de todas aquellas personas vulnerables.

Esta investigación es de mucho significado para nosotros como futuros investigadores, así como esperamos que lo sea para usted lector, esperamos nutrir y enriquecer como hemos venido mencionando, buscamos ser conocedores del tema como también que usted lo sea; que esta información que será presentada sirva para cambiar la manera en la que se piensa y actúa, así como en la que vemos situaciones y no conocemos que es lo que sucede, eso es lo que buscamos que usted sea un conocedor más acerca de este tema.

Esta conducta o amenaza se realiza intencionalmente con fines de causar daño sexual, psicológico, físico, emocional y económico.

Para IMSS (2023) se tienen diferentes elementos, como podemos ver, dan lugar a un tipo de rasgos distintivos que incluso van seguidos de golpes, insultos, empujones, patadas, pellizcos y mordiscos que generan esta violencia y, en algunos casos, empeoran cuanto más se usan como armas u objetos con la intención de causar daños, generando altos costos para las mujeres y su familia.

Podemos concluir que este comportamiento es una omisión de libertad hacia los hombres y mujeres que impactan en una manera brutal al género femenino ya que las ven como blancos de sometimiento.

Y esta agresión varía de acuerdo al género de la víctima, entonces estamos hablando de una desigualdad de distribución de fuerzas y las relaciones diferenciales entre las parejas en nuestro entorno social, ocasionando así desvaloricen a la mujer y subordinen al hombre.

Otra característica que lo hace diferente a esta conducta violenta es que los factores de riesgosos o de vulnerabilidad son femeninos.

Esta violencia puede obtener diferentes formas, lo que le permite clasificar

los delitos, según las relaciones en las que se van desarrollando y los ejercicios de fuerza que se implica, en estas categorías: acosos sexuales, violación por parte de la familia, acoso en el área de trabajo y lugares educativos, la agresión sexual contra las mujeres que no tienen libertad o están presas, actos de agresión contra desarraigados, trata hacia las mujeres y violencia doméstica. (CEPAL 1996)

Este tema es de muy buena información y de investigación enriquecedora para cualquiera que esté interesado en saber acerca de esta, como así mismo empíricamente uno mismo piensa conocerlo todo, usualmente no es así.

Por eso hay esa necesidad de analizar y estudiar este tema de derechos a la sociedad desde la perspectiva de diversos autores, así como también fuentes de información que nos ofrecen distintos conceptos de violencia de género. Ahora conociendo esto podemos seguir con el motivo de este trabajo.

Capítulo 1. Determinaciones sobre la violencia de género.

1.1. Conceptualizaciones sobre la violencia de género.

Para comprender de manera adecuada este flagelo social, es importante establecer algunos criterios definitorios. En este sentido, IMSS (2021) nos indica que:

“La violencia de género se refiere al maltrato ejercido por un género hacia el otro, ya sea hombre o mujer. Esta forma de violencia puede manifestarse de manera física, implicando golpes, empujones, patadas, pellizcos y mordidas, entre otros actos que causan daño físico a la víctima. Además, se pueden utilizar armas u objetos con el objetivo de infligir daño. También existe una dimensión psicológica, que incluye actos como abandono, celos, insultos, humillaciones, marginación, indiferencia, desamor, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo y amenazas, los cuales afectan el equilibrio emocional de la persona afectada. Otro aspecto es la violencia económica, que se refiere a la limitación de recursos económicos o posesiones, lo que resulta en dependencia y control sobre la persona afectada. Esta forma de violencia puede presentarse tanto en el hogar como en el lugar de trabajo. Por último, está la violencia sexual, que implica degradar o dañar el cuerpo de otra persona sin tener en cuenta sus deseos o consentimiento, lo cual afecta su integridad física y mental. En este tipo de violencia, el perpetrador busca ejercer poder sobre la víctima y convertirla en un objeto sexual.”

Si bien esta definición no está conceptualizada en un marco en el que se tomen en cuenta las estadísticas del sexo que más propicia esta violencia, es necesario reconocer que el uso de fuerza perpetrada de actos violentos contra las mujeres debido a su identidad de género a causa del desprecio colectivo y formativo es un asunto alarmante tanto en el territorio mexicano como de grado universal.

De acuerdo Sánchez (2020), Se hace alusión a que la violencia dirigida hacia el género femenino engloba diferentes formas de perjuicio que repercuten en las mujeres exclusivamente debido a su condición de género.

Es un acto que vulnera su integridad, libertad y dignidad. Dentro de las diversas maneras en las que se cometen actos violentos en su perjuicio, sobresalen aquellas de naturaleza física, sexual y psicológica. (Pag.3)

A lo largo del país durante el año 2021, más del 70% de las mujeres de quince años en adelante, experimentaron al menos una manifestación de violencia en su contra, que pueden ser los procesos mentales, financiero, paterna, corporal, sexual y discriminatoria, en uno o más ámbitos, cada uno de los cuales varía y los atacantes se usan de por vida.

En comparación con 2016, las conclusiones logradas para 2021 se evidencia un incremento del 4% en los niveles de El maltrato hacia las mujeres en términos generales. (INEGI, 2021).

1.2. La violencia de género y su ubicación social.

En México, la sociedad experimenta circunstancias donde se ubica la violencia de género. arraigada de manera profunda y perdurable a lo largo del tiempo y es una reacción a la errónea llamada cultura “machista”, una ideología heredada de la supremacía masculina de generaciones anteriores que subyace a las acciones violentas dirigidas hacia las mujeres en el país (Organización Internacional del Trabajo, 2019).

Ahora se sabe que la diferencia de sueldos entre géneros que realizan la labor idéntica es menor. En México en particular, esta separación y desigualdad

salarial entre hombres y mujeres resulta sumamente pronunciada. (Institución mundial de empleo, "En nuestra cultura y sociedad existe una arraigada noción de la inferioridad femenina, la cual requerirá una extensa educación familiar y académica para cambiar esta idea errónea acerca de las mujeres y adoptar una postura más equitativa que beneficie a todos, como señaló Vázquez Pérez en 2008.

Es necesario realizar un cambio profundo en nuestra cultura y abandonar la ideología patriarcal arraigada en nuestra sociedad. Esta ideología promueve roles de género desequilibrados y es por eso la gran parte de las naciones americanas tienen las tasas elevadas de feminicidios. Al desafiar y transformar esta ideología todas las personas, independientemente de su género, tienen la capacidad de ejercer sus derechos y libertades de elección, y construir una sociedad que proteja y respete a las mujeres.

Según lo planteado con esta problemática, el presente trabajo tiene la finalidad de construir habilidades gubernamentales y de esta manera disminuir las agresiones de género en nuestro país así mismo otorgarles a los hombres y mujeres mexicanos una vida normal, sin tratos indignantes, para esto es estrictamente necesario reconocer aquellos motivos y factores que ocasionan la agresión de violencia, estudiar y analizar cada una de estas para crear estrategias y líneas de acción que atiendan dicha problemática social.

1.3 Incógnitas sobre la violencia de género.

Aquellas incógnitas que están más presentes al momento de expresar esta problemática son ¿Qué factores están involucrados para dar inicio a la violencia de género? Por supuesto, lo más preferible para dar solución a este problema es a través análisis, estudios y observación.

El control y dominación con relación al género, Sarah (2013) argumenta que la violencia puede afectar a individuos de ambos géneros, según el entorno

sociocultural en el que se desenvuelvan, este fenómeno ha adquirido una magnitud preocupante a escala mundial, dando lugar a un aumento significativo en la morbimortalidad de la población y generando sentimientos de resentimiento, desesperanza, depresión y trastornos de ansiedad o estrés postraumático.

En los casos en los que la violencia se manifiesta físicamente, puede resultar en lesiones corporales, fracturas, concepciones involuntarias y patologías de transmisión sexual incluso en su forma más crítica, puede conducir a la pérdida de vidas humanas y causar un impacto devastador. (P.8)

Existen diversas razones que dan lugar a La presencia de actos violentos dirigidos hacia las mujeres, entre ellas razones personales, sociales y culturales, que dan lugar a situaciones que provocan y en ocasiones Comportamientos violentos dirigidos hacia las mujeres.

Algunos elementos mencionados son:

- Pasar por situaciones abusivas desde la niñez (esto trae consigo traumas y que en el futuro los niños estén más expuestos a ser agresores y las niñas sean violentadas ya sea por “sumisión”);
- Alcoholismo o drogadicción vinculado a un incremento de la violencia (ONU Mujeres 2010).

De acuerdo con las afirmaciones de Corral (2016), Se indica que los elementos personales engloban diversos aspectos, entre ellos, el abuso de sustancias alcohólicas y estupefacientes, los cuales provocan una pérdida de control y conducen a un comportamiento agresivo. Esto se debe a que disminuyen la habilidad cognitiva y verbal para solucionar dificultades, lo cual aumenta la probabilidad de violencia física (P.12):

- Presencia de mujeres en conjuntos discriminados (ONU Mujeres, 2010)

- Baja oportunidad económica (un sector grave como los hombres desempleados o mal empleados se asocia a la continuación la agresión y el maltrato que ocurren dentro de un determinado entorno; y la perpetuación de actos violentos en ese mismo contexto doméstico y los matrimonios sin consentimiento son situaciones que ponen en peligro tanto a mujeres como a niñas. Además, El enlace conyugal durante la etapa temprana de la vida, la utilización sexual no consensuada y el comercio de seres humanos también representan riesgos significativos para este grupo vulnerable. (ONUMujeres, 2010)
- Además, las brechas en términos de finanzas, educación y empleo existen disparidades de género dentro de una relación.
- En la sociedad podemos ver violencia en internet, películas, donde muestran contenido de manera sexista.
- Tener nuestros roles de feminismo y masculinos totalmente marcados en donde los hombres toman las decisiones a la mayoría y las mujeres solo callan.
- Actitudes promoviendo la persistencia y diferencia entre hombres y mujeres y la tolerancia en respuesta a la violencia perpetrada por los individuos del género masculino hacia las mujeres. (p. ej., herencia, pago de novias, matrimonio precoz). (ONU Mujeres, 2010)
- Insuficiencia de áreas destinadas a mujeres y niñas, salas de reuniones físicas o virtuales que les permitan expresarse y comunicarse de manera independiente; entorno propicio para fomentar relaciones amistosas y establecer vínculos sociales, conectándose con expertos solicitando recomendaciones en un contexto de apoyo. (ONU Mujeres, 2010)
- El empleo de métodos agresivos en el ámbito familiar o social como medio para resolver disputas, según un informe de ONU Mujeres en 2010.
- Fallas en el marco legislativo y estrategias gubernamentales para promover la seguridad ciudadana y contrarrestar la violencia. (ONU Mujeres, 2010)
- Impunidad para los que cometen estos actos de agresión, fallas en el medio correspondiente judicial. (ONU Mujeres, 2010)

- Escasa conciencia entre los proveedores de servicios, así como entre los jueces y fiscales (Hallazgos de La reunión anual entre los líderes de todas las naciones participantes en el interior de las Naciones Unidas del 2006 y estudios realizados por Bott y otros 2005), somos conscientes que se han hecho programas, investigaciones, cursos, talleres e incluso tesis sobre esta problemática en cuestión, sin embargo, casi nunca se ve una mejoría; los principales factores siguen al día, los victimarios impunes y las víctimas en situación crítica o lamentablemente fallecidas, una cruel realidad sobre la violencia de género y soluciones que se han intentado inculcar en la ciudadanía.

Por lo que, la presente política criminal, tiene como objetivo marcar la diferencia en cuestión de solucionar y/o establecer las bases para poder combatir esta problemática que día a día nos persigue como ciudadanía.

1.4. La visión teórica sobre la violencia de género.

Una vez entendida superficialmente la problemática sobre la cual trabajaremos, tenemos que saber cuál es la postura y el conocimiento que tienen las personas respecto a este tema.

Según Fernández-Alonso (2003:11), esta forma de violencia se refiere específicamente dirigida hacia las mujeres, empleada para perpetuar la discriminación, la disparidad y el dominio masculino sobre el género femenino. Incluye el maltrato físico, sexual y psicológico, que implica intimidaciones, coacciones y limitaciones injustas de la libertad, ya sea en el dominio social o en el personal, constituye una condición primordial de vulnerabilidad que se fundamenta en el sexo femenino.

De acuerdo con los estudios realizados por Mirat y Armendáriz en 2006, se establece que existen múltiples manifestaciones de violencia de género que

engloban distintos tipos de agresión dirigidas hacia las mujeres debido a su identidad de género, ocasionando perjuicio físico, sexual o psicológico.

Este fenómeno abarca una amplia gama de acciones, tales como asesinato, lesiones, intimidación, coacción, restricción injustificada de la libertad, violencia de carácter sexual y actos degradantes, en todos los sectores, ya sea el público o el privado, según se indica, se debe evitar cualquier forma de apropiación indebida.

Según las investigaciones de Moreno (2008), este tipo de violencia se relaciona con la agresión perpetrada por hombres hacia mujeres, fundamentada en la concepción patriarcal o el machismo (p. 49).

Esta violencia se representa mediante la legítima dominación masculina sobre las mujeres, situándolas en una posición secundaria en el ámbito relativo a la familia, referente a las interacciones humanas y relacionado con el trabajo (Alberdi y Marcos Rojas, 2005).

Capelo (2005), señala que este tipo de violencia se orienta de manera particular hacia las mujeres debido a la desigualdad en la asignación de funciones dentro del colectivo. (pag.3 y 4, Fernández, Mirat, Armendáriz, Moreno, Rojas, Capelo, Luis. M. Rodríguez)

Roberto Castro, menciona que:

La violencia de género se describe como la comisión de acciones agresivas dirigidos específicamente a las mujeres debido a su identidad de género. Engloba todas las formas de agresión que ejercen control o imponen una posición subordinada la condición femenina encarna la máxima manifestación de la desigualdad y la subyugación basadas en las disparidades de género. Este concepto abarca una forma de violencia sociocultural que no tiene su origen en factores genéticos, en lugar de

enfocarnos únicamente en la psicología masculina, debemos analizar los sistemas sociales que se valen de la desigualdad de género como base para subyugar a las mujeres (p.1).

1.5. Conceptualización de la violencia de género en México y el mundo.

Hoy en día existe una problemática que ataca en cualquier parte del mundo la cual es la violencia de género y razón de ello;

La ONU nos describe lo siguiente un obstáculo que atraviesa la mujer desde temprana edad de acuerdo con los datos presentados por la Organización Mundial de la Salud en sus informes, en torno a 736 millones de personas son afectadas por la violencia entre individuos ya sea por parte de su pareja o por parte de terceros. Aumentando desde la pandemia por situaciones de confinamiento derivado del estrés, desacuerdos, riñas u otras causas que trascienden esta situación sin fin.

Diversas culturas enfrentan esta situación por sus diversas costumbres, tradiciones o ideologías hacia el sexo femenino, podemos comprobarlo con la cultura del islam la cual se le conoce por ser una cultura con antecedentes machistas ya que podemos ejemplificar como la religión puede justificar el maltrato hacia la mujer como medida de corrección ante actos erróneos por parte de esta.

Diversas instituciones han tomado cartas en el asunto estableciendo acuerdos, planes de acción, etc. Controlando en menor número los casos de violencia, pero son escenarios que en ocasiones no se puede frenar porque la parte víctima teme a denunciar haciendo que los casos queden omitidos.

Así como en el mundo, el medio nacional no está en omisión; México es un país con antecedentes machistas/misóginos porque cualquier persona puede confirmarlo ya que se crece con una educación de en caso de no cumplir ciertas tareas o actividades se llegan a las estigmatizaciones haciendo comentarios

denigrando a la mujer.

Retomando algunas causas, la ausencia de reporte constituye un elemento de suma relevancia o uno de los factores primordiales detonantes porque la cifra negra contribuye a la persecución de dicho delito sin embargo al existir se dan los carpetazos ya que la víctima perdona al victimario u otro sin fin de conclusiones negativa.

Se ejecutan planes de acción en la nación sin embargo estas no logran funcionar, con el paso de los años en México se han buscado mediante iniciativas de ley erradicar esta problemática, logran controlar en pequeños porcentajes, pero los números rojos regresan con el pasar del tiempo.

La ideología patriarcal que poseemos es algo que esta predominando en la actualidad sin embargo por cada paso en los pensamientos equitativos, cada mujer que denuncia, cada mujer que es independiente, se da un paso más hacia la eliminación de dicho pensamiento negativo que atraviesa nuestro país.

Como se ha mencionado existen diferentes planes para poder eliminar esto y gran muestra es dentro del plano local con el acuerdo del bienestar 2023, viendo el panorama nacional es natural que los medios locales se contaminen de ello.

Para dar a conocer más a fondo esta situación, se empleó un trabajo de campo para poder dar un criterio sobre nuestro entorno local.

Es lamentable la situación que se vive con las mujeres mayores de 35-40 años porque se asemejan sus ideas sobre la violencia de género ya que muchas no saben de qué se trata o simplemente creen que son medios de corrección correctos, no se denuncia porque “se lo ganaron” o porque no cumplen con su “rol de mujer de casa”.

Es lamentable las situaciones que se viven desde el exterior hasta nuestra ciudad, como una problemática es tan común y como nadie es capaz de hacer algo al respecto.

Hoy en día, está bastante normalizada esta situación en el plano local, el cual es la ciudad de Chetumal y sus alrededores, como los pueblos de la Ribera, ¿A qué llegamos con esto? Es bastante común encontrar casos donde existen bodas forzadas, relaciones a base de violencia, maltratos normalizados.

En cualquier momento, hemos escuchado algún caso como los mencionados anteriormente y es lamentable como se ha ido normalizado por familiares, conocidos, amigos e incluso tercero, pero ¿A qué vamos con “normalizado”?

Pongamos algún ejemplo, una pareja en matrimonio forzado, por obvias razones existirá la violencia por situación de desinterés y otros factores, la familia se entera y hace caso omiso porque “tal vez la mujer se merecía ese trato para corregir”, y ahí queda el caso; hasta que alguna institución interviene, se le da seguimiento al caso, pero existen muchos casos donde la mujer ya tiene cierta dependencia por el hombre por lo tanto el caso solo se controla mientras la pareja este a distancia.

Conociendo o teniendo en cuenta algunas definiciones y conceptos del problema que estamos atendiendo que son los Factores Generadores de la Violencia de género, podemos crear un concepto más preciso sobre lo que queremos erradicar y que para lograr eso primero explicamos cual es el problema, con ese mismo motivo se anexan los siguientes:

1.6. Teorías relacionadas con la violencia de género.

Sin lugar a duda, existe una tendencia en la violencia de género y es la costumbre o la esperanza de mantenerse en una relación violenta con la esperanza de que

todo cambie positivamente.

Ante esto existen diferentes teorías psicológicas, criminológicas y demás que ayudan a la comprensión de estas.

Tal y como nos dice Peritos Expertia (2016) existe:

"La teoría de la desesperanza aprendida o indefensión se basa en tres condiciones que son constantes en situaciones donde se produce agresión por motivos de género:

1. El sexo femenino experimenta una disminución de la motivación para cambiar su comportamiento debido a episodios repetidos de violencia física.
2. La mujer desarrolla la creencia de que cualquier respuesta que intente será infructuosa. Al generalizar su sensación de indefensión, llega a la conclusión de que no puede alterar el desenlace de la situación.
3. Como parte de este proceso, la mujer renuncia a intentar hacer cambios en escenarios donde se genera violencia debido a razones de género modificar su situación conyugal." (peritos Expertia, 2016)

1.6.1. Victimología.

Según la UNIR (2021) esta disciplina nace para investigar el sujeto en cuestión y su círculo social y familiar como se convierte en víctima, el camino que la conduce a ello y su relación con su victimario. Disciplina joven que sirve de mucho para establecer criterios dentro de esta índole.

Una valiosa contribución al momento de definir los elementos que engloban los actos criminales en el marco de la víctima y como a esta le afectan en su vida cotidiana.

1.6.2. Teoría del delito.

Según Jorge Arellano (2020) Busca analizar los hechos delictuosos que se dan a través del comportamiento humano como razón de ser a la cual se le aplica una sanción.

Existen más teorías que se asemejen a la víctima ya sea en el ámbito social o psicológico, constituye las 3 ramas al ser una problemática que abarca aislamiento, problemas post traumáticos y explicaciones de pasar de víctima a victimario o viceversa.

Capítulo 2. Medios de atención a la violencia de género.

Se puede decir que la autoridad tiene el deber de prevenir el abuso misógino, esto se puede realizar creando estrategias o programas con una buena investigación sobre esta gran problemática social que existe en el país.

2.1. Centros de denuncia y atención ciudadana.

Con el propósito de asegurar una atención adecuada a la población, el Centro de Inscripción ha sido creado por la Procuraduría General de la Nación y Atención al Ciudadano (CRAC), el cual promueve la colaboración entre los diferentes departamentos de la institución y los residentes.

Su principal enfoque se centra en la implementación de se busca implementar un sistema completo que habilite a esta organización a proporcionar apoyo a la población por medio de vías adecuadas para plantear inconvenientes, manifestar opiniones y buscar asesoramiento e informes en todo el país y en el marco del sistema judicial tradicional. El propósito es fomentar la confianza y asegurar la protección de los usuarios.

El CEDAC ofrece los siguientes servicios:

- Atención y orientación general
- Derivación a las autoridades competentes
- Orientación personalizada para presentar denuncias
- Seguimiento de los casos registrados en el CEDAC
- Recepción de denuncias ciudadanas.

Durante el transcurso de 2022, específicamente el 28 de diciembre, se estableció La Comisión Nacional tiene la responsabilidad de evitar y eliminar la violencia dirigida hacia mujeres. Las Directrices de Operación del Programa de

Apoyo a Organizaciones Femeninas en los Estados Federativos (PAOFE) tienen como objetivo llevar a cabo métodos destinadas a prevenir la violencia dirigida a mujeres, proporcionar orientación y asistencia, y establecer conexiones entre diferentes agencias gubernamentales trabajando para erradicar la violencia dirigida hacia esta comunidad.

Las organizaciones femeninas en los estados, como ejecutoras del plan, proponen, implementan y promueven colaboraciones a nivel estatal en conjunto con los municipios para abordar de forma integral esta problemática.

2.2. Programa para el Avance y Mejoramiento de las Situaciones de las Mujeres (PAMSM).

Busca promover condiciones favorables con el propósito de promover el crecimiento de la humanidad, es fundamental garantizar la salvaguardia de los derechos fundamentales y el fortalecimiento e inclusión social completa de las mujeres, a través de la prevención y el respaldo frente a la violencia experimentada.

Se reconoce que los actos violentos dificultan el ejercicio de sus derechos esenciales, restringen su acceso a igualdad de posibilidades y obstaculizan su participación en los avances sociales.

Asimismo, se promueven transformaciones culturales indispensables para establecer entornos inclusivos y libres de violencia. Para lograrlo, se colabora con diferentes segmentos de la población, como jóvenes, individuos en situaciones especialmente vulnerables y personas de ambos géneros. Esto se lleva a cabo mediante charlas, talleres y una variedad de actividades recreativas, tales como actuaciones teatrales, discusiones cinematográficas y creación de murales, entre otras opciones. (27 de febrero de 2019) Fue emitida una comunicación por parte de la Secretaría de Bienestar.

El proyecto que brinda asistencia completa a las mujeres y Familias (PAIMEF) ofrece diversos servicios en 411 instalaciones ubicadas en todas las entidades federativas del país. Estas instalaciones incluyen centros permanentes, unidades móviles, refugios y líneas telefónicas de ayuda. De acuerdo a la información proveniente de la Secretaría de Bienestar en una fecha específica en febrero de 2019.

2.3. Grupos especializados se enfocan en brindar asistencia a Casos de agresión presentes en entornos familiares y de género. (GEAVING)

De acuerdo con Clic Noticias, nos dice el día 30 de marzo de 2018, A las 5:29 pm en Chetumal, se implementaron en abril de 2017, se estableció un programa denominado GEAVING, cuyo propósito es asegurar la protección tanto con el objetivo de abordar situaciones de violencia intrafamiliar y buscando fomentar la equidad entre los sexos, el objetivo es disminuir la discrepancia de género en situaciones de agresión enfocada hacia el sexo femenino. Desde entonces y hasta febrero de este año, se han abordado un total de 468 casos gracias a la confianza depositada por las víctimas en este programa, según señaló el gobernador, Carlos Joaquín.

Carlos Joaquín, hizo una descripción de los GEAVING como conjuntos compuestos por profesionales estatales y locales con experiencia legal, psicólogos, trabajadores sociales y profesionales en campos afines o en proceso de capacitación. Estos especialistas ofrecen respaldo a proteger a las personas afectadas por actos violentos y, en caso de ser requerido, tomar medidas para asegurar la detención del agresor. La iniciativa sigue las directrices establecidas por la CONAVIM, a través de medidas de prevención y respaldo ante situaciones de violencia de género, busca erradicar y prevenir los actos violentos contra mujeres.

2.4. Trabajo social a víctimas de agresión.

Dirigido a toda la población, llevando a cabo las entrevistas a las víctimas; abre los

expedientes y determina de acuerdo con la información proporcionada la atención que requiere la víctima, para su canalización al área Psicológica o jurídica. Realiza visitas a los domicilios donde se ha realizado algún auxilio con el fin de hacer un adecuado trabajo social. Asesorías jurídicas: Analiza y dependiendo la situación y la disposición de la(as) víctima(s), se realiza el acompañamiento ante el Ministerio Público, para la actuación correspondiente, brindando información y prevención de esta y buscamos impulsar la cultura de la denuncia, fomentando la concienciación y generando sensibilización en la sociedad. Terapias psicológicas de seguimiento: Dar continuidad al proceso psicológico de las víctimas asistidas por el GEAVIG, brindándoles las herramientas necesarias para conferir ante situaciones del abuso intrafamiliar y/o de género. (Gobierno municipal de Othón P. Blanco), PDF, 2018-2021)”

Otro programa que también es muy conocido es el Desarrollo integral de Familias en Quintana Roo (DIF). “(Q.ROO.GOB.MX. S/F) Este tiene como misión: Nuestro compromiso consiste en cuidar, salvaguardar y apoyaremos a las agrupaciones conformadas por individuos que se encuentran en circunstancias de fragilidad especialmente menores, jóvenes, mujeres, personas de edad avanzada y aquellos con capacidades diferentes.

En nuestras actividades diarias, nos concentraremos en el progreso de la comunidad, el apoyo alimentario, los programas de salud especializados y el cuidado de personas con discapacidades. Estos fundamentos serán reforzados durante los siguientes seis años con el propósito de elevar la máxima calidad en nuestros servicios, brindando beneficios adicionales a las familias y comunidades.

Como bien sabemos y ya se ha mencionado un factor es la economía precaria que existe para que haya violencia de género en la sociedad y este programa ayuda a las personas con bajos recursos, si se empieza desde ahí puede haber ciertos cambios para que disminuya esta problemática y también el DIF abarca ciertos objetivos:

En el Estado de Quintana Roo, se llevan a cabo servicios de asistencia social que buscan promover el bienestar social. Estos servicios son ofrecidos en colaboración con los Sistemas DIF Municipales.

Además, se proporciona apoyo fomentando el progreso de la familia y la sociedad, se impulsa el progreso óptimo de los niños, abarcando tanto su bienestar físico como su desarrollo mental Quintana Roo, México.

Asimismo, se impulsa la educación como medio para fomentar la inclusión social mediante la participación en eventos culturales, deportivos y otras actividades que favorecen a las familias. Se llevan a cabo estudios e investigaciones sobre los desafíos que enfrentan las familias, se establecen organizaciones de ayuda social que benefician a niños desamparados, individuos de edad avanzada y aquellos con limitaciones funcionales.

Se ofrecen servicios gratuitos de asesoría jurídica y orientación social a menores, individuos en etapas avanzadas de la vida y personas con discapacidades que carecen de recursos y se encuentran desamparados. Intervenimos en la protección de menores de edad a nivel estatal y municipal, de acuerdo con las leyes correspondientes. Trabajamos en conjunto con el Ministerio Público para proteger a individuos vulnerables, como aquellos que carecen de capacidad, personas de edad avanzada y aquellos con discapacidad que han sido abandonados. Además, colaboramos en asuntos legales y familiares relacionados, siguiendo las regulaciones correspondientes. Constantemente nos esforzamos por adaptarnos y alcanzar los objetivos y programas establecidos por el Sistema Estatal y los Sistemas Municipales, en línea con las acciones llevadas a término por el Sistema Nacional, mediante decretos, pactos y acuerdos u otros medios legales, con el propósito de promover el bienestar social. Desarrollamos, coordinamos y ejecutamos los programas asignados tanto al Sistema Estatal y los Municipales, designados por la Secretaría de Salud y Bienestar Social, la cual está bajo la tutela

del Ejecutivo del Estado, a través de pactos previamente establecidos. Iniciamos acciones judiciales ante los Tribunales del Estado en casos que afecten los derechos de menores, adultos mayores y personas con discapacidad, según lo determine nuestro propio Sistema, siempre respetando las funciones o atribuciones otorgadas por ley "Colaboramos con distintas entidades o organizaciones, involucrándonos en los procedimientos de implementación que favorecen a los niños bajo el amparo y cuidado de los Sistemas Estatal y Municipales.

¿Qué atención se la da a la violencia de género por el DIF? El Centro Especializado para la Atención a la Violencia se ocupa de proporcionar servicios enfocados en abordar la violencia asistencia especializada a las víctimas de situaciones violentas. se atiende de manera integral a las mujeres que sufren violencia y a sus seres queridos con servicios de atención especializados y gratuitos para brindar asesoría y guía para ejecutar adecuadamente el proceso de denuncia y luego proseguir con el tratamiento terapéutico y legal pertinente. También contamos con Dispensario para la Mujer a través del cual cubrimos las necesidades básicas como alimento y vestido, área de higiene personal y vestido a quienes han sido víctimas de violencia. (H. Ayuntamiento de Benito Juárez/2018)".

¿Existen sesiones de concienciación sobre el fenómeno de la agresión derivada de la diferencia de sexos? "Nos dedicamos a fomentar proteger los derechos esenciales de los individuos y evitar su violación distintas manifestaciones de violencia son objetivos fundamentales con pláticas; así como talleres de sensibilización, reeducación y grupos reflexivos dirigido a escuelas, organizaciones tanto gubernamentales como privadas, entidades estatales y ciudadanos en su conjunto con el objetivo de las herramientas y conocimientos para garantizar la armonía y la paz. (H. Ayuntamiento de Benito Juárez/2018)"

Se prioriza la atención hacia los hombres implicados en hechos de agresión fundamentados en la identidad de género. "Se llevaron a cabo diversas actividades para diversas estrategias evitando la violencia de género, tales como programas

educativos, sesiones interactivas, proyecciones cinematográficas seguidas de discusiones y charlas especializadas. Estas iniciativas lograron difundir los recursos y medidas de apoyo dirigidos a hombres que perpetúan actos violentos. A través de entrevistas preliminares con los beneficiarios, se dio inicio al proceso de atención psicológica tanto individual como grupal, además de realizar visitas domiciliarias para comprender la dinámica familiar. A lo largo del año 2017, se ofrecieron servicios continuos en este sentido asistencia a un total de 8,108 personas (Informe de Gestión 2017, pág. 4).

Capítulo 3. El proceso metodológico.

3.1 El objetivo general.

Para esta investigación se determinó el siguiente objetivo general:

Precisar los factores que influyen en la violencia de género a partir de su identificación social y atención institucional con el fin de reconocer el impacto en la consolidación del tejido social.

3.2. Objetivos específicos.

De igual manera, se establecieron los siguientes objetivos específicos:

Determinar la percepción social que prevalece respecto a la violencia de género.

Identificar las acciones que el estado realiza para atender la violencia de género a partir de sus causas y consecuencias.

Establecer aspectos que permitan la atención gradual del flagelo social que permita sinergias propositivas en el tejido social.

3.3. La hipótesis.

Dando continuidad a la explicación del abordaje metodológico, se determinó la siguiente hipótesis:

La persistente problemática de la violencia de género en la sociedad se debe, en gran medida, a la existencia y perpetuación de normas sociales y estereotipos de género arraigados, que promueven la desigualdad y el ejercicio de poder basado en el género, así como a la ineficiencia en la actuación de los cuerpos policiales

para la atención del fenómeno.

3.4. Pregunta de investigación.

La pregunta de investigación de terminada en esta pesquisa fue:

¿La violencia de género se fomenta a partir de estereotipos arraigados sociales basados en la desigualdad, así como por la deficiencia de su atención por parte de los cuerpos policiales?

3.5. La metodología empleada.

Para el debido abordaje de la complejidad que propicia este tipo de violencia, fue fundamental el proceso cualitativo a partir de la fundamentación etnográfica, la cual desempeñó un papel crucial al proporcionar una comprensión profunda de los factores sociales que contribuyen a la consolidación de este flagelo y la percepción social respecto a la ineficiencia en la función de las instituciones de seguridad pública en la atención a los casos relacionados con el mismo.

Según Hammersley y Atkinson (2007), "la etnografía involucra un estudio detallado y prolongado de las prácticas y los significados culturales en un contexto social específico" (p. 1).

Para Geertz (1973), "la etnografía es un esfuerzo interpretativo" (p. 14). El autor enfatiza la importancia de la interpretación de los fenómenos culturales y sociales a través de una comprensión densa y detallada. La etnografía implica no solo describir las prácticas observadas, sino también interpretar su significado dentro del contexto cultural más amplio.

Al respecto, Marcus y Fischer (1986) sostienen que "la etnografía implica una inmersión profunda y prolongada en el campo, donde el investigador adquirió una

comprensión íntima de la vida y las prácticas de los sujetos de estudio" (p. 17).

Capítulo 4. El análisis de los datos a partir de su recolección.

En este apartado se identifica el proceso de determinación de percepción social respecto a la violencia de género que prevalece en el entorno determinado.

En esta actividad, se aplicó el enfoque cualitativo a partir de la fundamentación metodológica basada en el proceso etnográfico, a través del cual fue posible identificar lo que percibe la ciudadanía a partir de cómo vive y como siente el fenómeno que se investiga, es decir, la opinión que se tiene respecto a la violencia de género a partir de lo que se sabe respecto a la violencia de género y como se identifica, así como las acciones que realiza la policía para contrarrestar el fenómeno social y las propuestas que consideran viables para la atención de la problemática.

Debe decirse que el enfoque seleccionado se basa en la recopilación y análisis de datos cualitativos, como observaciones participantes, entrevistas, registros audiovisuales y documentos, para describir y comprender el contexto social y cultural en el que se encuentra la comunidad estudiada.

Además, busca captar las perspectivas y experiencias de los miembros de la comunidad, y considera que el conocimiento generado es un producto de la interacción entre el investigador y los participantes, al respecto debe decirse que "la etnografía es el arte y la ciencia de describir un grupo cultural o una sociedad" (Spradley, 1980, pág. 1).

Ahora bien, el entorno que se determinó para desarrollar el proceso fue identificado a partir de la información obtenida en CINDEOPOL (2023), donde, a partir de los mapas de calor sectorial del mes de enero del presente año, pudo identificarse que el sector con mayor incidencia respecto a los casos de violencia en la ciudad de Chetumal Quintana Roo es el 4 con 841 reportes, de los cuales, 636 corresponden a violencia. Lo anterior, nos permitió realizar la incursión en la colonia

alcanzar. Este método permite a los investigadores a participantes con características o acceder a experiencias específicas, al aprovechar las redes sociales y los contactos (Patton, 2002, pág. 238).

El proceso de la entrevista se cumplió a partir del principio de saturación, el cual determina que una vez que el discurso de los sujetos de estudio es repetitivo, entonces se concluye la aplicación.

El principio de saturación en la aplicación de entrevistas se refiere al punto en el que se considera que se ha recopilado suficiente información relevante y significativa a través de las entrevistas realizadas en una investigación cualitativa.

La idea detrás de este principio es que, una vez que se ha alcanzado la saturación, no se esperan cambios significativos en los patrones o temas emergentes a medida que se continúa realizando más entrevistas (Fusch y Ness, 2015).

Cuando se aplica el principio de saturación, se busca alcanzar un nivel de redundancia de información, lo que significa que los datos recopilados a través de las entrevistas se han vuelto repetitivos y ya no aportan nuevos conocimientos sustanciales. En este punto, se considera que se ha obtenido una comprensión completa y profunda del fenómeno de estudio (Guest, Bunce y Johnson, 2006).

Ahora bien, para el desarrollo de este proceso se realizaron las siguientes acciones:

4.1 Incursionando de manera inicial en el entorno.

Con el fin de realizar la debida recolección de los datos, se incursionó inicialmente en el entorno determinado, el cual, corresponde a la colonia Ampliación Proterritorio de la Ciudad de Chetumal Quintana Roo donde, se realizó una marcha exploratoria

parecer son oficinas, áreas de uso múltiple, campo de softbol, de Basquetbol y equipos para realizar ejercicio. En las calles del entorno se identifica la vialidad de manera adecuada con ambos sentidos de tránsito. Las calles se encuentran diseñadas de manera simétrica, es decir, que tienen las mismas dimensiones y con el mismo número de lotes y viviendas encontrando 60 en cada manzana. Se identifican instalaciones educativas. Durante el recorrido se observa basura en las calles, pero en lugares estratégicos. Por razón de la hora en que se realiza el recorrido, no vimos a mucha gente en la calle. En las calles que delimitan el entorno se identifica monte espeso. Durante el recorrido se sintió mucho calor y poca circulación de vehículos.

Conclusiones del recorrido:

- El entorno se trata de un fraccionamiento de viviendas sociales del Infonavit, como se puede observar en las nomenclaturas de las calles, lo que sugiere que es una zona de nivel económico medio.
- Aunque las viviendas tienen un diseño arquitectónico uniforme, la mayoría de ellas han sido mejoradas con el uso de diferentes materiales.
- El área está rodeada de vegetación en su entorno natural en todas las direcciones y el clima es extremadamente cálido.
- El diseño del entorno es simétrico en relación a sus cuadras, donde hay un total de 60 viviendas distribuidas de manera equitativa.
- Las cuadras más grandes también siguen un patrón simétrico y cuentan con parques y centros educativos.
- Cada cuadra tiene una extensión de 290 metros y se puede recorrer en aproximadamente 9 minutos.
- Las vialidades del entorno están completamente pavimentadas, cuentan con alumbrado público, banquetes y señalamientos.
- Hay tres escuelas en el área: una secundaria, una primaria y un jardín de niños.
- Además, se encuentran dos parques con juegos infantiles y tres canchas,

una de usos múltiples, una de softbol y una de basquetbol. También hay diversos comercios disponibles.

- Durante el recorrido, la presencia de personas en las calles es mínima y el tráfico es muy ligero.

A continuación, se presentan las imágenes 3 a la 7 en el orden descrito en el recorrido:

imágenes 3 a la 7.-



Imágenes 3 a la 7 de elaboración propia con la única finalidad de lustrar aspectos importantes den recorrido efectuado en la presente investigación.

4.2 Profundidad en la incursión.

Se llevó a cabo un plano de referencia que identifica los servicios y comercios presentes en el entorno. Mediante este plano, se identificaron a los informantes clave que colaborarán en la investigación, cuya ubicación se muestra en la imagen 8.

Imagen 8:Plano de identificación de comercios y servicios

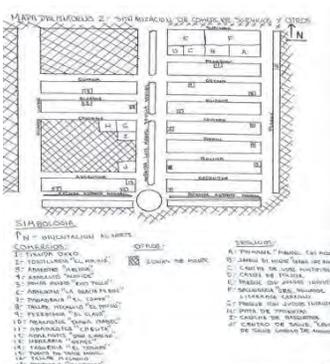


Imagen 8: Aportación propia tomando en cuenta el diario de campo.

A partir de dicho plano, se localizaron los informantes clave que decidirán participar y otorgarán su consentimiento para aparecer en las imágenes. Presentamos las imágenes 9 y 10, en las cuales se realizó el proceso de la entrevista semiestructurada.

Imágenes 9 y 10. Incursión con informantes clave



Imágenes 9 y 10 de elaboración propia con la única finalidad de lustrar la implementación de la entrevista semiestructurada en el entorno.

El proceso antes citado se realizó durante el mes de marzo del 2023, lo que determina que la información obtenida está actualizada.

4.2.1. La entrevista

El instrumento constó de 7 preguntas, a continuación, se presenta su transcripción:

Sexo:

Edad:

Ocupación:

- 1.- ¿Cómo define la violencia de género?
- 2.- En su opinión, ¿cuáles son los factores que influyen en la violencia de género?
- 3.- ¿Qué casos de violencia de género han sucedido en su colonia?

- 4.- ¿Qué haría Usted si identificara o resintiera un caso de violencia de género en su casa con su familia o con amistades?
- 5.- ¿Por qué causas considera que se han realizado casos de violencia de género en su colonia?
- 6.- ¿De qué manera la policía atiende los casos de violencia de género en su colonia?
- 7.- ¿Qué opinión le merece la forma en que la policía atiende ese tipo de casos?
- 8.- ¿Qué tipo de información le ha proporcionado la policía para prevenir la violencia de género?
- 9.- ¿Qué programas conoce para atender los casos de violencia de género?
- 10.- ¿Qué propondría para evitar la violencia de género?

El instrumento se aplicó en el entorno determinado a ocho sujetos de estudio, aplicándose el principio de saturación por la repetición del discurso.

4.3 Proceso organizativo de los datos.

Respecto a las interpretaciones, se procedió a realizar la codificación de las entrevistas para una debida organización de la información.

4.3.1 proceso de determinación de código de las entrevistas (significado del código).

Para distinguir de manera adecuada cada una de las entrevistas, se procedió a asignar un código en las mismas.

La nomenclatura se comprendió de la siguiente manera:

- Número consecutivo de la entrevista.
- Primera inicial del sexo del sujeto de estudio.
- Edad del sujeto de estudio.

- Primera inicial de su escolaridad.

A continuación, se presenta la tabla 1, donde se presentan los códigos de cada una de las entrevistas:

Tabla 1. Entrevistas del entono.

SUJETO DE ESTUDIO	OCUPACIÓN	CODIGO
Mujer	Empleada	1M24C
Hombre	Empleado	2H23M
Mujer	Estudiante	3M30E
Hombre	Estudiante	4H20E
Mujer	Ama de casa	5M23A
Mujer	Ama de casa	6M27A
Mujer	Empleada	7M23A
Mujer	Ama de casa	8M38A

Elaboración propia a partir de las entrevistas aplicadas en el entorno.

4.4 La codificación para el análisis e interpretación de los datos.

En el proceso de codificación, análisis e interpretación de los datos, se resaltó la importancia de identificar los segmentos en las entrevistas para llevar a cabo un análisis detallado de los discursos expresados por los participantes del estudio.

4.4.1 Codificación de segmentos identificados en cada entrevista y determinación de categorías.

Seguidamente, se llevó a cabo la codificación de los segmentos identificadores en cada entrevista, así como la determinación de las categorías correspondientes.

A continuación, se detallan los códigos asignados a los segmentos identificados en cada entrevista, junto con las categorías identificadas.

La construcción de los códigos de los segmentos se llevó a cabo de la siguiente manera:

- Código de la entrevista.
- Código de la categoría.
- Número de línea en el que se encuentra el segmento dentro de la entrevista.

La descripción de las categorías identificadas se realizó de la siguiente forma:

A partir de las respuestas emitidas en cada una de las entrevistas, se determinaron como categorías relevantes las siguientes, presentándose con su respectivo código:

- Conocimiento de la Violencia de Género CVG
- Actuación Policial en la Violencia de Género APV
- Programas y Propuestas Contra la Violencia PPV

En la Tabla 2 se presenta la segmentación y las categorías que se identificaron en cada una de las entrevistas.

Tabla 2. Segmentación y categorías.

CODIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA	TECNICA UTILIZADA	SEGMENTACIÓN Y CODIGO	CATEGORÍA	CODIFICACIÓN DE CATEGORÍA
1M24C	Entrevista semiestructurada	Problema notorio en la ciudad de Chetumal, falta de respeto hacia hombres y mujeres. CVGL2 La discriminación y educación. CVGL3 Hablar con ellos. CVGL7 Por la falta de educación y de	Conocimiento de la Violencia de Género.	CVG

		principios. CVGL10		
		Manejan estas situaciones. APVL13 La impartición de platicas y talleres. APVL15	Actuación Policial en la Violencia de Género.	APV
		Desconoce. PPVL16 Un tema del que se hable en las escuelas. PPVL18	Programas y Propuestas Contra la Violencia.	PPV

CODIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA	TECNICA UTILIZADA	SEGMENTACIÓN Y CODIGO	CATEGORÍA	CODIFICACIÓN DE CATEGORÍA
2H23M	Entrevista semiestructurada	Cualquier sexo agrade física, verbal y psicológica a otra persona. CVGL2 Entorno familiar y como le educaron. CVGL5 No, no he vivido. CVGL7 La reportaría ante las autoridades. CVGL10	Conocimiento de la Violencia de Género.	CVG
		Buscando y llevando a los que violentas. APVL15 Muy mala. APVL17 Hacen platicas de apoyo. APVL20	Actuación Policial es la Violencia de Género.	APV
		No. PPVL22 Dar más información. PPVL24	Programas y Propuestas Contra la Violencia.	PPV

CODIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA	TECNICA UTILIZADA	SEGMENTACIÓN Y CODIGO	CATEGORÍA	CODIFICACIÓN DE CATEGORÍA
--------------------------------------	--------------------------	------------------------------	------------------	----------------------------------

3M30E	Entrevista semiestructurada	El abuso de una persona a otra. CVGL2 Su infancia, educación y vida social. CVGL4 Violencia por parte de hombres. CVGL6 Llamar a las autoridades. CVGL9 Machismo. CVGL12	Conocimiento de la Violencia de Género.	CVG
		No llegan. APVL14 No les toman importancia. APVL15 Poco interés por parte de las autoridades. APVL17 Platicas. APVL20	Actuación Policial es la Violencia de Género.	APV
		No conozco. PPVL22 Que haya un programa. PPVL24	Programas y Propuestas Contra la Violencia.	PPV

CODIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA	TECNICA UTILIZADA	SEGMENTACIÓN Y CODIGO	CATEGORÍA	CODIFICACIÓN DE CATEGORÍA
4H20E	Entrevista semiestructurada	El sexo no define como o a quien atacar. CVGL2 La economía. CVGL4 Maltrato a la mujer. CVGL6 Demandar. CVGL9 Machismo. CVGL12	Conocimiento de la Violencia de Género.	CVG
		Solo reportan. APVL14 Mala. APVL16 Ninguno. APVL19	Actuación Policial es la Violencia de Género.	APV
		Ninguno.	Programas y	PPV

		PPVL21 Programas de apoyo. PPVL23	Propuestas Contra la Violencia.	
--	--	---	---------------------------------------	--

CODIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA	TECNICA UTILIZADA	SEGMENTACIÓN Y CODIGO	CATEGORÍA	CODIFICACIÓN DE CATEGORÍA
5M23A	Entrevista semiestructurada	Maltrato físico, psicológico, verbal y emocional hacia un individuo sea hombreo mujer. CVGL2 El machismo, educación. CVGL5 Los valores. CVGL6 El maltrato de esposos agrediendo a su pareja. CVGL8 La denuncia. CVGL11 El machismo. CVGL15 No llegan. CVGL17	Conocimiento de la Violencia de Género.	CVG
		Mala. APVL20 Muy poca. APVL23	Actuación Policial es la Violencia de Género.	APV
		Ninguno. PPVL9 Denunciar. PPVL27	Programas y Propuestas Contra la Violencia.	PPV

CODIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA	TECNICA UTILIZADA	SEGMENTACIÓN Y CODIGO	CATEGORÍA	CODIFICACIÓN DE CATEGORÍA
6M27A	Entrevista semiestructurada	Es aquella que va dirigida a un género y puede ir desde agresión física, psicológica, económica, etc. Afectando varios aspectos de su vida. CVGL3 Es la cultura, la región, las costumbres, la	Conocimiento de la Violencia de Género.	CVG

		<p>educación. CVGL5 Con mi hermana y mi tía, violencia física y psicológica de sus parejas. CVGL8 apoyaría a través del acompañamiento en el proceso de denuncia. CVGL10 Son sumamente machistas. CVGL13</p>		
		<p>Hablan con el agresor y le dan advertencia. APVL16 Es inútil. APVL18 Ninguna. APVL22</p>	<p>Actuación Policial es la Violencia de Género.</p>	APV
		<p>No conozco ninguno hasta ahora. PPVL24 Más campañas o programas. PPVL26</p>	<p>Programas y Propuestas Contra la Violencia.</p>	PPV

CODIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA	TECNICA UTILIZADA	SEGMENTACIÓN Y CODIGO	CATEGORÍA	CODIFICACIÓN DE CATEGORÍA
7M23A	Entrevista semiestructurada	<p>Cualquier violencia física, psicológica, sexual, económica e institucional contra un grupo o una persona por su género. CVGL3 Masculino o femenino. CVGL4 Económicas, educación, corrupción, alcoholismo. CVGL6 Violencia familiar, agresiones físicas, desapariciones. CVGL8 Cuidar más como</p>	<p>Conocimiento de la Violencia de Género.</p>	CVG

		<p>persona. CVGL12 Porque no hay vigilancia. CVGL15</p>		
		<p>Mala. APVL17 Mala, no hacen buen trabajo. APVL19 Documental, prevención. APVL22</p>	Actuación Policial es la Violencia de Género.	APV
		<p>Ninguno. PPVL26 Más vigilancia. PPVL27 capacitación para las autoridades. PPVL28 Que se les vigile a las autoridades. PPVL29</p>	Programas y Propuestas Contra la Violencia.	PPV

CODIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA	TECNICA UTILIZADA	SEGMENTACIÓN Y CODIGO	CATEGORÍA	CODIFICACIÓN DE CATEGORÍA
8M38A	Entrevista semiestructurada	<p>Es el maltrato entre dos personas ya sea hombre o mujer. CVGL1 El machismo en los hombres. CVGL4 Desde el primer momento poner un alto. CVGL7</p>	Conocimient o de la Violencia de Género.	CVG
		<p>Policías no le dan la importancia necesaria. APVL15</p>	Actuación Policial es la Violencia de Género.	APV
		<p>El DIF. PPVL18 Que haya acuerdos y que las mujeres no se queden calladas, que se informen.</p>	Programas y Propuestas Contra la Violencia.	PPV

4.5 Análisis e interpretación de las entrevistas.

De conformidad al proceso realizado, se procedió al análisis pormenorizado de cada una de las entrevistas con la finalidad de identificar puntualmente el discurso emitido por los sujetos de estudio respecto a la entrevista aplicada.

En los siguientes apartados podremos revisar los argumentos vertidos.

4.5.1 Análisis e interpretación de la primera entrevista:

En esta entrevista se considera que la violencia de género es un problema notorio en la ciudad de Chetumal, donde se identifica una falta de respeto hacia hombres y mujeres, el cual se genera a partir de la discriminación, falta de principios y la poca educación de quien violenta a otros o a otras.

En cuanto a la actuación policial para atender la problemática se indica que los cuerpos policiales desconocen la forma o el proceso que debe de realizarse para manejar dichas situaciones.

De igual manera, se propone que deben de generarse cursos o talleres sobre todo en las escuelas para que todos estén comprometidos en la atención de la violencia de género.

4.5.2 Análisis e interpretación de la segunda entrevista

En esta entrevista se identificó que la violencia de género es cuando existe una agresión física, verbal y psicológica a otra persona, que se genera a partir de la educación en el entorno familiar y que, a pesar de que no se ha vivido, se considera oportuno denunciar a las autoridades cuando suceda el fenómeno social para

sancionar a quienes violentan a los demás.

En el caso de la actuación policial al momento de atender los asuntos de violencia de género, se considera que es mala, es decir que los policías no saben qué hacer en estos casos.

Respecto a las propuestas para combatir la violencia de género, se considera que la autoridad debe de prepararse con protocolos y, a la vez, brindar más información a la ciudadanía.

4.5.3 Análisis e interpretación de la tercera entrevista

Tomando en consideración el discurso emitido en esta entrevista, se identificó que la violencia de género es comprendida como el abuso de una persona a otra y que se genera a partir de la infancia del agresor y la educación que recibió, así como la vida social que ha llevado, la cual, comúnmente es realizada por los hombres, donde prevalece el machismo.

En que se refiere a la actuación policial en la atención de los casos de violencia de género, se dice que la autoridad no llega y que no le dan la importancia que estos casos merece, donde no existe interés de atención por parte de las autoridades.

En cuanto a las propuestas, el sujeto de estudio considera que debe haber una educación integral para atender los temas de violencia de género a partir de pláticas y programas de casa en casa y en las escuelas.

4.5.4 Análisis e interpretación de la cuarta entrevista

Para el caso de esta entrevista, el sujeto de estudio determino que en la violencia de género el sexo no define como o a quien atacar, sin embargo, es común el ataque

a la mujer, donde su problemática parte de las situaciones económicas de las personas prevaleciendo el machismo y que por tal motivo debe de denunciarse

En lo que concierne a la actuación policial que debe de existir en la atención de los casos de violencia de género, se considera que los policías solo reportan los hechos pero que no hacen nada para atenderlos.

Se sugiere que existan programas de apoyo y de atención en las escuelas y que la policía se capacite al respecto.

4.5.5 Análisis e interpretación de la quinta entrevista

Respecto a los argumentos vertidos por el sujeto de estudio en esta entrevista, se considera que la violencia de género es el maltrato físico, psicológico, verbal y emocional hacía un individuo sea hombre o mujer, sin embargo, es mas frecuente como consecuencia del machismo y la mala educación que ha tenido el agresor, donde no construyó de manera adecuada sus valores, identificando esta problemática con más frecuencia en los casos donde el esposo maltrata a su pareja, considerando que deben de denunciarse todos los casos que se presenten.

Refiere que la actuación policial en este fenómeno social es nula y que muchas veces la policía no llega a atender los auxilios que se generan con motivo de la violencia de género.

Como propuesta, es que debe de fomentarse la cultura de la denuncia para que ningún caso de violencia de género quede impune.

4.5.6 Análisis e interpretación de la sexta entrevista

En la presente entrevista se reconoce que la violencia de género es aquella que va dirigida a un género y puede ir desde agresión física, psicológica, económica, etc.

Afectando varios aspectos de su vida. Se argumenta que las causas que generan la violencia tienen que ver con la cultura, la región, las costumbres y la educación del agresor, existe machismo en la actualidad.

El sujeto de estudio argumenta que ha vivido muy de cerca los casos de violencia de género ya que su tía y su hermana lo han sufrido por parte de sus parejas, por ello, conoce la importancia del acompañamiento que debe de realizar la autoridad en cada uno de estos casos, lo que, lamentablemente no ha sucedido con la policía.

En el caso de las propuestas para la atención de la violencia de género, se debe de considerar protocolos de acompañamiento a la víctima y una formación constante y profesional a la policía y que deben de fomentarse compañías o programas orientados a la ciudadanía.

4.5.7 Análisis e interpretación de la séptima entrevista

En el caso de esta entrevista, el sujeto de estudio identifica la violencia de género como cualquier violencia física, psicológica, sexual, economía e institucional contra un grupo o una persona por su género, considerando que esta problemática se genera a partir de circunstancias adversas en torno a la economía de la persona, su educación y algunos vicios como el alcoholismo. También, se reconoce que la violencia de género se traduce en la violencia familiar, agresiones físicas y desapariciones.

Se hacen señalamientos importantes en cuanto a la actuación policial argumentando que no hay vigilancia y que no se atiende de ninguna manera este fenómeno que afecta a la sociedad, donde se manifiesta que la policía no hace su trabajo.

Como propuestas para la atención de la violencia de género, se considera

que debe de incrementarse la vigilancia policial, debe de existir un programa de capacitación adecuado a los policías para que sepan que hacer en estos casos y que se vigile que los elementos policiales realicen adecuadamente su trabajo.

4.5.8 Análisis e interpretación de la octava entrevista

La octava entrevista nos permitió conocer la interpretación que el sujeto de estudio hace respecto a la violencia de género, la cual, la reconoce como es el maltrato entre dos personas ya sea hombre o mujer, aunque generalmente se genera a partir del alto machismo, lo que implica, poner un alto desde el primer momento en que se presenta.

Se considera que los policías no le dan la importancia necesaria ya que desconocen de los procedimientos que deben de seguirse al momento de presentarse un caso de violencia de género.

Así también, se propone que haya acuerdos para evitar la violencia de género y que se fomente la cultura de la denuncia para que las mujeres no se queden calladas y que se informen sobre lo que se debe hacer en dichos casos.

4.6 Interpretación de las categorías:

A partir de los argumentos identificados en cada una de las entrevistas, fue pertinente interpretar cada una de las categorías con el fin de reconocer las problemáticas identificadas en el proceso, lo cual, se interpretó en los siguientes apartados.

4.6.1 Interpretación de la categoría CVG

Para el caso de la categoría “Conocimiento de la Violencia de Género CVG”, para eficientar el proceso nos planteamos la siguiente interrogante: ¿Qué se comprende

por violencia de género?

Lo anterior, permitió ir determinando los criterios emitidos en los diversos discursos de los sujetos de estudio, lo cual, permitió reconocer los siguientes argumentos:

- Falta de respeto hacia hombres y mujeres.
- Cualquier sexo agrede física, verbal y psicológica a otra persona.
- El abuso de una persona a otra.
- Violencia por parte de los hombres.
- Maltrato a la mujer.
- Maltrato físico, psicológico, verbal y emocional hacía un individuo sea hombre o mujer.
- Es aquella que va dirigida a un género y puede ir desde agresión física, psicológica, económica, etc., afectando varios aspectos de su vida

Dentro de esta misma categoría pudimos determinar otra interrogante con la que obtuvimos información clave, ¿Qué factores propician la violencia de género?

- El machismo.
- El consumo de bebidas embriagantes.
- La falta de vigilancia.
- La falta de educación.
- El odio a la mujer.
- La ignorancia de los hombres.
- La discriminación
- El desconocimiento sobre el tema.
- El desempleo.
- Que las mujeres lo permiten.

4.6.2 Interpretación de la categoría APV

En el caso de la categoría “Actuación Policial en la Violencia de Género APV”, se realizó el mismo ejercicio donde a través de interrogantes se obtuvo información importante: ¿Qué hace la policía en los casos de violencia de género?

- Nada.
- No llegan.
- Poco interés por parte de las autoridades.
- Solo reportan.
- Hablan con el agresor y le dan advertencia.
- No hacen buen trabajo.
- Policías no le dan la importancia necesaria.
- Desconocen sobre el tema.

4.6.3 Interpretación de la categoría PPV

En el caso de la categoría “Programas y Propuestas Contra la Violencia PPV” fue útil la interrogante para la obtención de información relevante: ¿Qué proponen los ciudadanos para evitar la violencia de género?

- Que haya acuerdos y que las mujeres no se queden calladas, que se informen.
- Capacitación para las autoridades.
- Mayor vigilancia.
- Campañas o programas de información sobre el tema.
- Cultura de la denuncia.
- Programas de apoyo y brindar más información sobre el tema
- Que se hable del tema en las escuelas.

4.7 Determinación de la problemática de investigación.

Tomando en consideración todos y cada uno de los criterios analizados en el presente proceso, fue posible identificar con claridad y objetividad la problemática de investigación, la cual, es la siguiente:

Los sujetos de estudio identifican medianamente el concepto de violencia de género, manifestando que el machismo, el consumo de bebidas embriagantes, la misoginia, la discriminación, el desempleo y la falta de vigilancia son las razones fundamentales por las cuales se propicia dicha violencia, reconociendo que la policía no realiza una función adecuada para contrarrestar o prevenir las conductas, sugiriendo capacitación y mayor vigilancia por parte de las autoridades y la determinación de estrategias, protocolos y acciones que se compartan a la ciudadanía para atender esta problemática.

Capítulo 5. Conclusiones.

Una vez que se concluyó el presente proceso de investigación, podemos argumentar que se confirma la hipótesis planteada en virtud de que la persistente problemática de la violencia de género en la sociedad se debe, en gran medida, a la existencia y perpetuación de normas sociales y estereotipos de género arraigados, como lo son el machismo, el consumo de bebidas embriagantes, la falta de valores y educación, el odio a la mujer la ignorancia de los hombres, la discriminación, el desconocimiento sobre el tema y la permisividad por parte de la víctima, que promueven la desigualdad y el ejercicio de poder basado en el género, así como a la ineficiencia en la actuación de los cuerpos policiales para la atención del fenómeno.

5.1. Conclusiones.

Lo anterior, permite determinar las siguientes conclusiones:

- Existe desconocimiento respecto a la manera de contención y atención a los temas de violencia de género dentro de la estructura social.
- Se siguen imponiendo estereotipos de género arraigados, lo que requiere del establecimiento de programas de contención que deben de fomentarse en la formación inicial desde casa y como programas preventivos desde la educación básica.
- La autoridad policial no cumple con las acciones especializadas para prevenir y contrarrestar los efectos de la violencia de género, lo que implica la determinación de procesos de formación policial en temas de la atención de la violencia de género para mejorar su función vinculatoria con la ciudadanía.

Referencias:

- Aparicio, J., Bello, C., & Marín, A. (2019). La superposición organizativa en la coordinación territorial de la seguridad y del servicio de policía en Colombia: estudio de caso de los departamentos de Tolima y Meta y sus respectivas capitales. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 11(3), 120-135. Epub December 28, 2019. <https://doi.org/10.22335/rlct.v11i3.919>
- Bernal, M. (2019). La función policial desde la perspectiva de los derechos humanos y la ética pública. *Revista IUS*, 13(44), 251-280. Epub 01 de julio de 2019. <https://doi.org/10.35487/rius.v13i44.2019.441>
- Biernacki, P. y Waldorf, D. (1981). Título del artículo: Muestreo bola de nieve: problemas y técnicas del muestreo por referencia en cadena. Fuente: *Sociological Methods & Research*, 10(2), 141-163. DOI: 10.1177/004912418101000205
- Calderón, F. (2011). Los conflictos sociales en América Latina. La Paz: PNUD - UNIR. 422 páginas. ISBN: 978-99954-820-08 Tincazos. *Revista Boliviana de Ciencias Sociales*, núm. 30, 2011. Programa de Investigación Estratégica en Bolivia. La Paz, Bolivia
- CINDEOPOL (2023). Mapa de calor sectorial, sector con mayor incidencia. CINDEOPOL, Centro de Inteligencia Para la Decisión de la Operación Policial. Policía Municipal de Othón P. Blanco, H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo.
- Fusch, PI y Ness, LR (2015). Título del artículo: ¿Ya llegamos? Saturación de datos en investigación cualitativa. Fuente: *El Informe Cualitativo*, 20(9), 1408-1416. DOI: <http://nsuworks.nova.edu/tqr/vol20/iss9/3>

- García, A. (2019). Construcción de la seguridad en una comunidad urbana: Un enfoque etnográfico. *Revista de Estudios Sociales*, 45(2), 70-85.
- Geertz, C. (1973). *La interpretación de las culturas*. Gedisa.
- Guest, G., Bunce, A. y Johnson, L. (2006). Título del artículo: ¿Cuántas entrevistas son suficientes? Un experimento con saturación y variabilidad de datos. Fuente: *Field Methods*, 18(1), 59-82. DOI: 10.1177/1525822X05279903
- Hammersley, M. y Atkinson, P. (2007). *Etnografía: métodos de investigación*. Paidós.
- Johnson, R. (2020). Explorando la percepción social de la seguridad: Un enfoque etnográfico. *Journal of Qualitative Research*, 15(1), 89-103.
- Marcus, GE y Fischer, MMJ (1986). *La antropología como crítica cultural: un momento experimental en las ciencias humanas*. Prensa de la Universidad de Chicago.
- Smith, J. (2018). La función policial y la percepción social de la seguridad: Un estudio etnográfico. *Revista Internacional de Investigación Cualitativa*, 35(2), 42-58.
- Patton, MQ (2002). Título del libro: *Investigación cualitativa y métodos de evaluación*. Fuente: Publicaciones SAGE. ISBN: 9780761919711
- Spradley, JP (1980). *Observación del participante*. Holt, Rinehart y Winston.
- Thompson, L. (2021). Función policial y seguridad en una comunidad rural: Un análisis etnográfico. *Journal of Rural Studies*, 28(3), 112-125.

Universidad del Valle de México. (24 de Agosto de 2021). POLICÍA Y SOCIEDAD.
CORRESPONSABILIDAD DE LA SEGURIDAD EN MÉXICO. México.
Laureate International Universities® Recuperado de
[https://opinionpublica.uvm.mx/estudios/policia-y-sociedad-
corresponsabilidad-de-la-seguridad-en-mexico/](https://opinionpublica.uvm.mx/estudios/policia-y-sociedad-corresponsabilidad-de-la-seguridad-en-mexico/)